

COMUNICACIÓN INTERNA

Fecha: 13 de agosto de 2018

Para: Dr. Guillermo Durán Uribe
Personero

Dr. Mario Montoya Vanegas
Personero Auxiliar

CC: Profesionales Universitarios Abogados (Contratación)
Auxiliar Administrativo Personería Auxiliar (Talento Humano)
Abogados Contratistas (Talento Humano)

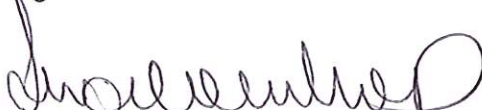
Asunto: Informe de Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del empleo Público (SIGEP)- 2018

Respetados(as) Doctores(as):

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de su rol de "Evaluación y Seguimiento" establecido por la Ley 87 de 1993 y dando cumplimiento al artículo 2.2.17.7 del Decreto 1083 de 2015, se permite entregar **Informe de seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP.**

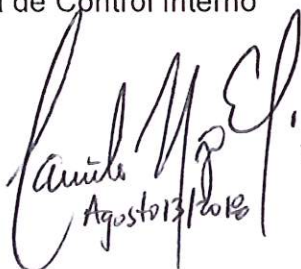
Desde esta oficina, quedamos atentos a todas las inquietudes, comentarios y sugerencias que surjan al respecto y que puedan retroalimentar y mejorar la gestión evaluadora y asesora que nos corresponde.

Agradeciendo su atención,


LINA MARÍA MURILLO PÉREZ
Jefe Oficina de Control Interno

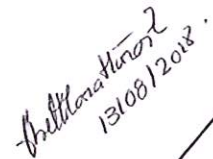
LMMURILLO

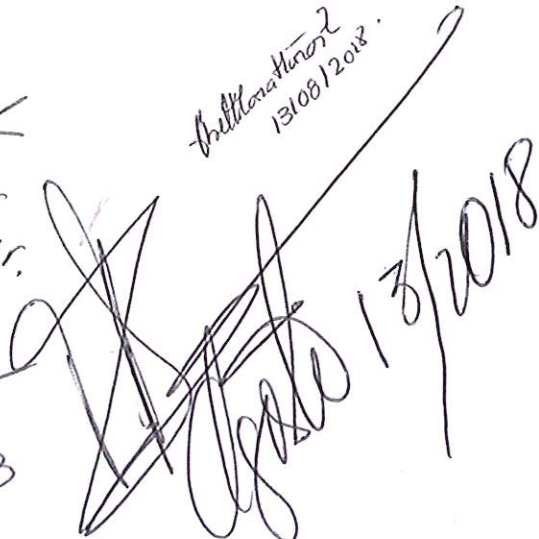
Tarea: 8236


Agosto 13/2018


13/08/2018
P. Auxiliar


13-08-2018


13/08/2018


13/08/2018

Monica Milena Tobon Lopez

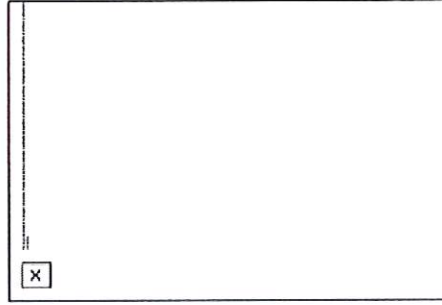
De: Lina Maria Murillo Perez
Enviado el: lunes, 13 de agosto de 2018 14:28
Para: Guillermo Duran Uribe; Mario Montoya Vanegas; Camilo Cardona Gutierrez; Ibeth Maria Munoz Zapata; Camilo Naranjo Escobar; Sebastian Menuhin Munera Jaramillo; Noelia Maria Gallego Fernandez; Deisy Marloy Espinosa Vera
CC: Monica Milena Tobon Lopez; Liliana Ravagli Cerquera
Asunto: Informe de seguimiento SIGEP 2018
Datos adjuntos: Informe_Seguimiento_SIGEP_Ago2018 RDO.pdf

Cordial Saludo,

Remito informe de seguimiento realizado al SIGEP, para su respectivo análisis y definición e implementación de las acciones de mejora pertinentes

Quedo atenta a cualquier inquietud u observación.

Saludos,



Personeria De
Lina Maria Murillo Perez
Valido S.G.C.

Lina Maria Murillo Perez
Jefe Control Interno
Control Interno
Centro Cultural Plaza la Libertad Carrera 53A No 42 - 101
Telephone: +57 (4) 3849999 - Ext 234 / Fax: +57 (4) 3811847
Email: LMMURILLO@personeriamedellin.gov.co



Firma Digital Electrónica Decreto 2364 del 2012

Por favor no imprima este correo a menos que sea necesario

AVISO LEGAL: El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluidos los ficheros adjuntos, es confidencial y está protegido por la Constitución Colombiana, que garantiza la inviolabilidad de la correspondencia. Si usted recibe este mensaje por error, por favor póngase en contacto con el remitente para informarle de este hecho, y no difunda su contenido ni haga copias. *** Este mensaje ha sido verificado con herramientas de eliminación de virus y contenido malicioso *** Este aviso legal ha sido incorporado automáticamente al mensaje.



**INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y
GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO
- SIGEP -**

FECHA: 13 de agosto de 2018

Elaborado por:

**Lina María Murillo Pérez
OFICINA DE CONTROL INTERNO**

TABLA DE CONTENIDO

1. JUSTIFICACIÓN	1
2. MARCO NORMATIVO Y CRITERIOS DE AUDITORÍA.....	1
3. OBJETIVO.....	2
4. ALCANCE	3
5. METODOLOGÍA.....	3
6. ANÁLISIS DE RESULTADOS Y HALLAZGOS	3
6.1 HOJAS DE VIDA	3
6.2 BIENES Y RENTAS.....	7
6.3 CONTRATOS ACTIVOS.....	9
6.4 PLANTA DE CARGOS	9
6.5 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	9
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	10

1. JUSTIFICACIÓN

El Decreto 1083 de 2015, en su artículo 7, frente a la operación del SIGEP establece que *“Los Jefes de Control Interno o quien hagan sus veces, como responsables en el acompañamiento en la gestión institucional, deben realizar un seguimiento permanente para que la respectiva entidad cumpla con las obligaciones derivadas del presente título, en los términos y las condiciones establecidos y de acuerdo con las instrucciones que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública.”*

La Oficina de Control Interno de la Personería de Medellín, en cumplimiento de su rol de “Evaluación y Seguimiento”, de las directrices expuestas anteriormente, y de su Plan Operativo para el año 2018, elabora el presente informe a fin de dar cuenta sobre el nivel de cumplimiento de las directrices dadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública frente a la implementación y operación del SIGEP.

2. MARCO NORMATIVO Y CRITERIOS DE AUDITORÍA

El seguimiento al SIGEP se realiza básicamente evaluando el cumplimiento de las directrices establecidas en el Título 17, Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, por medio del cual *“se establecen los criterios y directrices para la operación del Sistema de Información Administrativa del Sector Público del que trata la Ley 909 de 2004...”* (Artículo 2.2.17.1). También son consideradas otras disposiciones normativas como:

- Decreto 019 de 2012. Artículo 227. Reportes al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP. *“Quien sea nombrado en un cargo o empleo público o celebre un contrato de prestación de servicios con el Estado deberá, al momento de su posesión o de la firma del contrato, registrar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP- administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la información de hoja de vida, previa habilitación por parte de la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces. Además, los servidores públicos deberán diligenciar la declaración de bienes y rentas de que trata el artículo 122 de la Constitución Política”*

- Decreto 1083 de 2015, Libro 2, Título 16, Artículo 2.2.16.1. Declaración de bienes y rentas. *"Quien vaya a tomar posesión de un cargo público, deberá presentar la declaración de bienes y rentas, así como la información de la actividad económica privada"*
- Decreto 1083 de 2015, Libro 2, Título 16, Artículo 2.2.16.4 Actualización de la declaración de bienes y rentas. *"La actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica será efectuada a través del Sistema de Información y Gestión de Empleo Público-SIGEP y presentada por los servidores públicos para cada anualidad en el siguiente orden: a) Servidores públicos de las entidades y organismos públicos de orden nacional entre el 1º de abril y el 31 de mayo de cada vigencia, b) Servidores públicos de las entidades y organismos públicos de orden territorial entre el 1º de junio y el 31 de julio de cada vigencia (...)"*

Adicionalmente se consideran como criterios de evaluación, directrices e instrucciones puntuales emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública a través de su página Web- SIGEP, Instructivos y formatos, Comunicaciones, Circulares o Noticias, entre otras:

- *"La gestión y actualización de la información de las hojas de vida es responsabilidad de cada uno de los servidores públicos, para lo cual deberán ingresar al SIGEP a través un usuario y contraseña, asignado por el Sistema y comunicado mediante correo electrónico. El servidor ingresa al portal del Servidor Público del SIGEP con su usuario y contraseña, diligencia los campos del formato de hoja de vida, y los debe actualizar permanentemente"*¹.
- *"El Jefe de Recursos Humanos y los Jefes de Contratos validan la información contrastando lo registrado por los servidores en el Sistema frente a los soportes físicos que aportan a su historia laboral"*².

3. OBJETIVO

Verificar el grado de cumplimiento de la Personería de Medellín frente al registro, almacenamiento y actualización de la información en el SIGEP y del desempeño de dicho sistema en la Entidad, según los objetivos establecidos en el artículo 2.2.17.3 del Decreto 1083 de 2015.

¹ <http://www.sigep.gov.co/preguntasfrecuentes>

² <http://www.sigep.gov.co/preguntasfrecuentes>

4. ALCANCE

El presente seguimiento se realiza a los siguientes componentes del sistema: 1) Hojas de Vida, 2) Bienes y Rentas, 3) Reporte de Contratos, 4) Planta de Cargos y 5) Estructura Organizacional. El periodo de evaluación es Septiembre 2017 – Agosto 2018.

5. METODOLOGÍA

A fin de cumplir con la tarea del seguimiento al SIGEP, se desarrollan las siguientes actividades:

- Solicitud de información a la Personería Auxiliar, sobre personal de planta y contratistas vigentes en la Entidad (a corte 30 de julio de 2018).
- Generación de reportes desde la plataforma del SIGEP con el Rol del Jefe de la Oficina de Control Interno. Se realizan las siguientes consultas:
 - Monitoreo Avance de Actualización Hojas de Vida (10/08/2018)
 - Consulta de Contratos de la Entidad. (a corte 30 de julio de 2018)
 - Monitoreo Avance de Actualización Bienes y Rentas (10/08/2018)
 - Consulta Distribución Planta de Cargos (10/08/2018)
 - Consulta Estructura Organizacional de la Entidad (10/08/2018)
- Análisis de datos y contraste de información entre los reportes generados por la plataforma del SIGEP y la información suministrada por la Personería Auxiliar

6. ANÁLISIS DE RESULTADOS Y HALLAZGOS

6.1 Hojas de vida

El reporte “*Monitoreo Avance Actualización Hojas de Vida*” generado por el SIGEP, NO coincide en su totalidad con el reporte de funcionarios de Planta presentado por la Personería Auxiliar. En el SIGEP se encuentra registrados 101 empleados, mientras en el listado presentado por Talento Humano, solo se

evidencian 99. En la Tabla N° 1 se detalla, aquellos funcionarios vigentes en el SIGEP, pero no en la base de datos de la Personería Auxiliar.

Tabla 1. Funcionarios registrados en el SIGEP y no incluidos en la base de datos de talento humano

N° de Documento	Nombre y apellidos
32256839	Jemie Vileidy Hernandez Mesa
70084601	Pedro Claver Villegas Cañaveral

Tal y como se evidencia en la Tabla N°2, el 100% de las hojas de vida de los funcionarios registrados en el SIGEP (101), aparecen en estado "Pendiente". Esto quiere decir, que desde el subproceso de Talento Humano (ROL_JEFE_RH), no se ha procedido con las actividades de validación y aprobación de las hojas de vida de los funcionarios de planta dentro del sistema.

Tabla 2. Funcionarios de planta si validación y aprobación de sus respectivas hojas de vida

N° de Documento	1er Nombre	2° Nombre	1er Apellido	2° Apellido	Nombre tipo de alta	Estado hoja de vida
3396773	Alejandro		Aristizabal	Fernandez	3396773	Pendiente
3513476	Jorge	Ivan	Cano	Hernandez	3513476	Pendiente
8125688	JULIAN		VALENCIA	RAMIREZ	8125688	Pendiente
8161807	Juan	Eduardo	Cuadros	Acosta	8161807	Pendiente
8164404	Andres	Felipe	Correa	Cardenas	8164404	Pendiente
8393211	Mario		Perez	Zapata	8393211	Pendiente
15256939	Dario	de Jesus	Echavarria	Gonzalez	15256939	Pendiente
15440956	Juan	Fernando	Gomez	Gomez	15440956	Pendiente
15489058	Mario		Montoya	Vanegas	15489058	Pendiente
21429356	Olga	Lucia	Mesa	Gonzalez	21429356	Pendiente
21969433	Elsa	Eugenia	Yepes	Ortiz	21969433	Pendiente
22103093	Gloria	Rocio	Sanchez	de Henao	22103093	Pendiente
29125449	MARIA	XIMENA	PEREIRA	ACOSTA	29125449	Pendiente
32144577	Lina	Maria	Murillo	Perez	32144577	Pendiente
32256839	JEMIE	VILEIDY	HERNANDEZ	MESA	32256839	Pendiente
32392150	YENNY	TERESITA	SERNA	MONTOYA	32392150	Pendiente
36178382	NELLY	MARGARITA	CUELLAR	HERNANDEZ	36178382	Pendiente
38794963	Juliana	Andrea	Lozano	Agudelo	38794963	Pendiente
39384451	Lucelly		Lopez	Valencia	39384451	Pendiente
42752268	Dora	Estela	Palacio	Palacio	42752268	Pendiente
42789062	Ibeth	Maria	Muñoz	Zapata	42789062	Pendiente
42874420	Adriana	Cecilia	Martinez	Gonzalez	42874420	Pendiente
42884928	Claudia	Maria	Alzate	Chaverra	42884928	Pendiente
42885044	Sol	Beatriz	Rendon	Diaz	42885044	Pendiente
42885593	Blasina	Samaritana	Vargas	Montoya	42885593	Pendiente
42891499	Diana	Cecilia	Valderrama	Restrepo	42891499	Pendiente

CITese : 20180126577203EI

42891564	Maria	Mercedes	Garcia	Valencia	42891564	Pendiente
42964833	Nancy	Evenide	Velasco	Vargas	42964833	Pendiente
42984879	Norma		Vallejo	Lopez	42984879	Pendiente
42999072	Maria	Yolanda	Giraldo		42999072	Pendiente
43006883	Doris	Elena	Hincapie	Castaño	43006883	Pendiente
43012004	Liliana	Maria	Molina	Ramirez	43012004	Pendiente
43034473	Olga	Lucia	Paniagua	Alvarez	43034473	Pendiente
43036276	Martha	Cecilia	Rodriguez	Sanchez	43036276	Pendiente
43052263	Maria	Cristina	Marin	Bohorquez	43052263	Pendiente
43055806	Gina	Maria	Upegui	Restrepo	43055806	Pendiente
43079543	Luz	Marleny	Ruiz	Castaño	43079543	Pendiente
43084620	MARTHA	LUCÍA	CORREA	CORREA	43084620	Pendiente
43090118	Diana	Patricia	Guerra	Mazo	43090118	Pendiente
43096409	Betty	Lucia	Suarez	Castaño	43096409	Pendiente
43252924	Natalia		Urrea	Suescun	43252924	Pendiente
43267394	Isabel	Cristina	Rosero	Guerrero	43267394	Pendiente
43276133	Anngy	Milena	Uribe	Ciro	43276133	Pendiente
43514522	Aleyda	del Carmen	Yepes	Garces	43514522	Pendiente
43529715	Alejandra		Arango	Moreno	43529715	Pendiente
43540537	Maria	Victoria	Quiceno	Berrio	43540537	Pendiente
43571677	BEATRIZ	ELENA	GARCIA	ESTRADA	43571677	Pendiente
43618253	Sandra	Yaneth	Mejia	Velez	43618253	Pendiente
43626604	Maria	Catalina	Diez	Velez	43626604	Pendiente
43702122	Omaira	Catalina	Garro	Parra	43702122	Pendiente
43735431	Alexandra		Virviescas	Castro	43735431	Pendiente
43869766	Lilliana		Sierra	Martinez	43869766	Pendiente
43877208	Yaneth	Cristina	Lopera	Aguilar	43877208	Pendiente
43976204	Angela	Maria	Llano	Calle	43976204	Pendiente
43977128	Ana	Paula	Puerta	Mejía	43977128	Pendiente
50981241	DIGNA	MERCEDES	TUIRAN	HOYOS	50981241	Pendiente
54252222	Viasney		Rengifo	Rengifo	54252222	Pendiente
55197110	Elizabeth		Cuellar	Meneses	55197110	Pendiente
65498026	Carmen	Liliana	Ravagli	Cerquera	65498026	Pendiente
70035392	Jose	Octavio	Isaza	Pelaez	70035392	Pendiente
70057664	Alfonso	de Jesus	Perez	Gutierrez	70057664	Pendiente
70084601	Pedro	Claver	Villegas	Cañaveral	70084601	Pendiente
70098848	Jorge	Luis	Solano	Quintero	70098848	Pendiente
70322850	JOAQUIN	BERNARDO	HERNANDEZ	LOPEZ	70322850	Pendiente
70414235	Juan	Diego	González	Puerta	70414235	Pendiente
70504365	Ivan	Dario	Torres	Cano	70504365	Pendiente
70511931	GERMEN	BERARDO	GUTIERREZ	RODRIGUEZ	70511931	Pendiente
70518162	Jaime	de Jesus	Zapata	Hincapie	70518162	Pendiente
70721730	WILLIAM	DE JESUS	OSPINA	NARANJO	70721730	Pendiente
71115119	Gustavo	Adolfo	Soto	Marin	71115119	Pendiente
71262814	Juan	David	Colina	Arenas	71262814	Pendiente
71366431	Camilo		Naranjo	Escobar	71366431	Pendiente

CITese : 20180126577203EI

71367204	David	Andres	Ospina	Saldarriaga	71367204	Pendiente
71368584	Jhonatan	Estiven	Villada	Palacio	71368584	Pendiente
71583095	CESAR		MAYA	TORO	71583095	Pendiente
71593804	Gustavo	Adolfo	Lopez	Tobon	71593804	Pendiente
71594278	Diego	Leon	Holguin	Henao	71594278	Pendiente
71629876	John	Jairo	Llano	Cardozo	71629876	Pendiente
71642701	Jaime	Alberto	Cardenas	Montoya	71642701	Pendiente
71646370	Elkin	Dario	Rueda	Urrego	71646370	Pendiente
71653166	Diego	Hernando	Zuluaga	Serna	71653166	Pendiente
71665850	Carlos	Mario	Montoya	Munera	71665850	Pendiente
71669148	Carlos	Alberto	Bayer	Cano	71669148	Pendiente
71688985	Rodrigo	de Jesus	Alvarez	Gomez	71688985	Pendiente
71695245	Horacio		Pino	Lloreda	71695245	Pendiente
91286744	Guillermo		Duran	Uribe	91286744	Pendiente
94531407	Luis	Alejandro	Celis	Llanos	94531407	Pendiente
98492697	Juan	Fernando	Duque	Benjumea	98492697	Pendiente
98580034	JHON	FABIO	CASTRILLON	LOPEZ	98580034	Pendiente
1017141891	Sandra	Milena	Garcia	Gallego	1017141891	Pendiente
1017186501	MONICA	MILENA	TOBON	LOPEZ	1017186501	Pendiente
1020394686	Paola	Andrea	Diaz	Muñoz	1020394686	Pendiente
1036649263	DANIEL		PIEDRAHITA	MESA	1036649263	Pendiente
1037574533	LEIDY		JÍMENEZ	ECHAVARRIA	1037574533	Pendiente
1037583027	Luisa	Fernanda	Soto	Posada	1037583027	Pendiente
1037589645	MARTHA	ISABEL	MUNOZ	GAVIRIA	1037589645	Pendiente
1037623377	Juan	Camilo	Taborda	Carrasquilla	1037623377	Pendiente
1038359395	Maria	Yarleidy	Bedoya	Macias	1038359395	Pendiente
1128276951	Lesly	Andrea	Quirama	Garcia	1128276951	Pendiente
1128422751	Luisa	Fernanda	Valle	Palacio	1128422751	Pendiente
1152213078	Camilo		Cardona	Gutierrez	1152213078	Pendiente

Se evidencia que aproximadamente el 21% de los funcionarios de Planta tienen sus hojas de vida desactualizadas dentro del SIGEP. En la Tabla N° 3 se citan los casos según el reporte “Monitoreo Avance Actualización Hojas de Vida”.

Tabla 3. Hojas de vida desactualizadas

N° de Documento	1er Nombre	2° Nombre	1er apellido	2° Apellido	Actualizado?	Nombre tipo de alta
8393211	Mario		Perez	Zapata	No	Empleado Público
15256939	Dario	de Jesus	Echavarría	Gonzalez	No	Empleado Público
15440956	Juan	Fernando	Gomez	Gomez	No	Empleado Público
21969433	Elsa	Eugenia	Yepes	Ortiz	No	Empleado Público
22103093	Gloria	Rocio	Sanchez	de Henao	No	Empleado Público
38794963	Juliana	Andrea	Lozano	Agudelo	No	Empleado Público

42752268	Dora	Estela	Palacio	Palacio	No	Empleado Público
42789062	Ibeth	Maria	Muñoz	Zapata	No	Empleado Público
42891499	Diana	Cecilia	Valderrama	Restrepo	No	Empleado Público
42964833	Nancy	Evenide	Velasco	Vargas	No	Empleado Público
43052263	Maria	Cristina	Marín	Bohorquez	No	Empleado Público
43090118	Diana	Patricia	Guerra	Mazo	No	Empleado Público
43252924	Natalia		Urrea	Suescun	No	Empleado Público
50981241	DIGNA	MERCEDES	TUIRAN	HOYOS	No	Empleado Público
70035392	Jose	Octavio	Isaza	Pelaez	No	Empleado Público
70414235	Juan	Diego	González	Puerta	No	Empleado Público
71115119	Gustavo	Adolfo	Soto	Marín	No	Empleado Público
71695245	Horacio		Pino	Lloreda	No	Empleado Público
1037574533	LEIDY		JÍMENEZ	ECHAVARRIA	No	Empleado Público
1037623377	Juan	Camilo	Taborda	Carrasquilla	No	Empleado Público
1128422751	Luisa	Fernanda	Valle	Palacio	No	Empleado Público

Se pudo verificar con la Oficina de Contratación, que durante el primer semestre del año 2018, se efectuó de manera adecuada el proceso para "dar de alta" a los contratistas, validar y aprobar sus respectivas hojas de vida en el SIGEP. Aun así, en el reporte "*Monitoreo Avance Actualización de Hojas de Vida del SIGEP*" aparecen 10 contratistas que no están incluidos dentro del reporte de contratos vigentes a 26 de julio de 2018, presentado por la Personería Auxiliar.

Tabla 4. Registro de contratistas "no vigentes" a jul 2018 en SIGEP.

Nº de Documento	1er Nombre	2º Nombre	1er Apellido	2º Apellido
8127959	SELLER		ALVAREZ	URREGO
43260971	Johanna		Santa	Maldonado
43599577	CLAUDIA	CECILIA	NIETO	SEPULVEDA
43614826	CATALINA	GABRIELA	QUIJANO	GIRALDO
71267348	Alexander		Ferns	De Medellín
98541154	JUAN	CARLOS	NARANJO	FLOREZ
98553125	RUBEN	DARIO	VASQUEZ	MUÑOZ
1020450462	KATHY		MORENO	CUERVO
1036621910	JULIAN		CANO	ALZATE
1037623002	JUAN	SALVADOR	MONTOYA	TAMAYO

6.2 Bienes y Rentas

En el reporte "*Monitoreo Avance Bienes y Rentas del SIGEP*" se evidencia que un 22% de los funcionarios registrados en el SIGEP NO han ingresado la Declaración

de Bienes y Rentas correspondiente a la vigencia 2017. En la Tabla N°5 se citan estos servidores y se indica el último periodo declarado.

Tabla 5. Servidores sin actualización de Bienes y Rentas dentro del SIGEP

N° de Documento	1er Nombre	2° Nombre	1er Apellido	2° Apellido	Periodo declarado
1020394686	Paola	Andrea	Diaz	Muñoz	01/01/16-31/12/16
1128422751	Luisa	Fernanda	Valle	Palacio	01/01/15-31/12/15
1152213078	Camilo		Cardona	Gutierrez	01/01/16-31/12/16
15440956	Juan	Fernando	Gomez	Gomez	01/01/16-31/12/16
22103093	Gloria	Rocio	Sanchez	de Henao	01/01/16-31/12/16
32256839	JEMIE	VILEIDY	HERNANDEZ	MESA	01/01/15-31/12/15
42999072	Maria	Yolanda	Giraldo		01/01/15-31/12/15
43079543	Luz	Marleny	Ruiz	Castaño	01/01/16-31/12/16
43084620	MARTHA	LUCÍA	CORREA	CORREA	01/01/16-31/12/16
43090118	Diana	Patricia	Guerra	Mazo	01/01/16-31/12/16
43514522	Aleyda	del Carmen	Yepes	Garces	01/01/15-31/12/15
43626604	Maria	Catalina	Diez	Velez	01/01/16-31/12/16
43702122	Omaira	Catalina	Garro	Parra	01/01/16-31/12/16
43735431	Alexandra		Virviescas	Castro	01/01/16-31/12/16
43976204	Angela	Maria	Llano	Calle	01/01/16-31/12/16
50981241	DIGNA	MERCEDES	TUIRAN	HOYOS	01/01/16-31/12/16
54252222	Viasney		Rengifo	Rengifo	01/01/15-31/12/15
70057664	Alfonso	de Jesus	Perez	Gutierrez	01/01/16-31/12/16
70084601	Pedro	Claver	Villegas	Cañaveral	01/01/14-31/12/14
70504365	Ivan	Dario	Torres	Cano	01/01/16-31/12/16
70518162	Jaime	de Jesus	Zapata	Hincapie	
71669148	Carlos	Alberto	Bayer	Cano	01/01/16-31/12/16
98492697	Juan	Fernando	Duque	Benjumea	01/01/15-31/12/15

También se observa en el reporte “Monitoreo Avance Bienes y Rentas del SIGEP”, que cinco servidores registran como “periodo declarado” la vigencia 2018, aun cuando esta no ha finalizado.

Tabla 6. Servidores con declaración del Bienes y Rentas de vigencia 2018

N° de Documento	1er Nombre	2° Nombre	1er Apellido	2° Apellido	Periodo declarado
1017186501	MONICA	MILENA	TOBON	LOPEZ	01/01/18-31/12/18
42885593	Blasina	Samaritana	Vargas	Montoya	12/04/18-01/05/18
42891499	Diana	Cecilia	Valderrama	Restrepo	01/01/18-31/12/18
43618253	Sandra	Yaneth	Mejia	Velez	01/01/18-31/12/18
71653166	Diego	Hernando	Zuluaga	Serna	01/01/18-31/12/18

6.3 Contratos activos

La Personería Auxiliar presenta un reporte de 108 contratos efectuados en el periodo enero 2018 – julio 2018, sin embargo, 10 de estos contratos no registran en el SIGEP, según la “Consulta de Contratos de la Entidad (a 27 de julio de 2018)”.

Tabla 7. Contratos reportados por la Personería Auxiliar, no registrados en el SIGEP

N° contrato	Valor	Nombre contratista	Cédula
4600072492*	\$ 31,377,266	Beatriz Elena Sierra Tobón	42678104
4600073365	\$ 18,541,918	Cataño Arenas Jaime Alonso	70569123
4600073503	\$ 30,289,971	Bedoya Cesar Augusto	71368658
4600073765	\$ 30,134,638	Gabriel Alberto Escudero Ramirez	71641193
4600073360	\$ 31,377,302	Juan David Yepes Toro	71714267
4600074407	\$ 29,357,973	Jefren Alexander Barco Castro	1039447759
4600073369	\$ 25,440,688	Karol Andrea Curz Santamaria	1040743738

* La Contratista Beatriz Elena Sierra Tobón, figura dentro del reporte del SIGEP con un número de contrato diferente al reportado por Personería Auxiliar (En la consulta del SIGEP registra el contrato N° 4600073368, mientras el reporte de Personería Auxiliar cita el contrato N° 4600072492)

6.4 Planta de cargos

Una vez generado el reporte “Distribución de Planta” desde el SIGEP, se comprueba que la Planta de Cargos de la Personería de Medellín ha sido debidamente cargada dentro del módulo correspondiente (Procesos de Recursos Humanos.)

6.5 Estructura organizacional

La consulta de la “Estructura Organizacional de la Entidad”, arroja archivo de Excel donde se evidencia la creación en el SIGEP de las 8 dependencias que actualmente y, según Acuerdo 008 de 2002, constituyen la estructura de la Personería: 1) Despacho del Personero Municipal, 2) Personería Auxiliar, 3) Dirección de Control Interno, 4) Oficina de Planeación, 5) Oficina de Comunicaciones, 6) Unidad para la guarda y promoción de los derechos humanos,

7) Unidad para la vigilancia de la conducta oficial y, 8) Unidad para la protección del interés público.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Si bien se evidencia mejora en el ingreso y actualización de la información referente a los contratistas y contratos de la Entidad, todavía persisten incumplimientos en la gestión de hojas de vida del personal de planta; el subproceso de Talento Humano (ROL JEFE RH) no las está validando/aprobando de acuerdo a los lineamientos del SIGEP. Por tanto se recomienda nuevamente: *"Realizar la validación y aprobación de las hojas de vida de cada uno de los funcionarios de Planta que previamente han ingresado los datos al sistema SIGEP."*
- Definir e implementar controles y/o mecanismos de seguimiento que permitan garantizar el cumplimiento de los compromisos por parte de los servidores frente a la actualización anual de las hojas de vida y la declaración de bienes y rentas a fin de dar cumplimiento a los artículos 2.2.16.4 y 2.2.17.7 del Decreto 1083 de 2015. Tal y como se describió en el apartado anterior (Resultados), aproximadamente el 21% de las hojas de vida y las declaraciones de bienes y renta, se encuentran desactualizadas en el sistema.
- Se reitera la recomendación de establecer un procedimiento o protocolo donde se definan roles, actividades y responsabilidades para la operación del SIGEP y que permita garantizar: 1) La adecuada asignación de perfiles, usuarios y contraseñas, 2) El Ingreso de la información de Contratistas y Contratos, 3) La Validación de las hojas de vida de Funcionarios y Contratistas, 4) La actualización de declaraciones de bienes y rentas por parte de los funcionarios de Planta.